



# El Peruano

DIARIO OFICIAL

FUNDADO EN 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN

**DIRECTOR: GERARDO BARRAZA SOTO**

**SUBDIRECTOR: HERNÁN ZEGARRA OBANDO**

**Jefatura de Redacción:** Richar Centeno Torres, Jaime Tipe Sánchez • **Editores:** Roberto Ramírez Aguilar (Política); Gabriel Valdivia Vélez (Sociedad); Nilda Zavaleta Montoya (Economía); César Arias Quincot (Opinión); María Avalos Cisneros (Derecho); Enrique Cortez Torres (Cultural); Fabián Vallas Trujillo (Internacional); Moisés Aylas Ortiz (Regiones)  
• **Editor Gráfico:** Mariano Vásquez Reyes

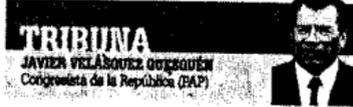
• **Jefatura de Redacción Telefax:** 424 0763 • <http://www.elperuano.com.pe>  
EL PERUANO es una publicación de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.

**Presidente del Directorio: ING. LUIS CÓRDOVA FARIAS**

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Teléfono: 315-0400 • Telefax: 424-5023  
HECHO EL DEPÓSITO LEGAL REG. N° 150101-95-0054

EL PERUANO no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección.  
Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

## Congreso y lucha anticorrupción



**TRIBUNA**  
JAVIER VELÁSQUEZ QUIROZ  
Congresista de la República (RAP)

La corrupción es un fenómeno social, político y económico por el que funcionarios públicos se desvían de sus deberes, en beneficio propio o de terceros, utilizando los recursos del Estado. Implica comportamientos inducidos para crear un contexto especial que permite que el poder político se manifieste de forma irregular y fuera de lo legalmente permitido, generando ingobernabilidad.

Y de acuerdo con un informe evacuado por la ONG Proética, el Gobierno ha acumulado un promedio de 151 denuncias, de las cuales 70 corresponden al Ejecutivo, y 56, al entorno presidencial. Según el contralor general la corrupción existente costará el presente año el 15 por ciento del presupuesto público; más de siete mil millones de nuevos soles.

Para construir un nuevo patrón de gobernabilidad en la búsqueda de la eliminación de la corrupción, la Comisión de Fiscalización inició un proceso de limpieza legislativa y colocó salvaguardas para combatir la punta del iceberg de la corrupción: las compras y adquisiciones estatales. Así aprobó la mo-



dificación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, eliminando la exoneración de licitación o concurso público por las llamadas situaciones de urgencia; salvo desabastecimiento inminente e imprevisible o emergencia por catástrofes o peligros que afecten la defensa nacional. Y confirmó la creación del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, para hacer públicas las compras.

Siguiendo con la tarea de evitar todo acto carente de transparencia, ha derogado también el Sistema de

Evaluación Internacional de Procesos, que ha permitido que el Estado pague comisiones a organismos internacionales para que convoquen, conduzcan y aprueben la adquisición de bienes sin supervisión y en forma ajena a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones. Ya no más entidades como el Organismo Internacional de Migraciones (especialista en defender a los migrantes) podrán supervisar (previo pago) un proceso para contratar la construcción de la vía expresa de la avenida Grau, u otra entidad internacional ayudará a que la nueva sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones contrate servicios de carpintería como si éstos fueran urgentes y especiales.

Estamos trabajando para modificar la forma de actuación del Estado y fortalecer sus capacidades institucionales. Apelamos por una labor coordinada en el Gobierno. Sólo del juego democrático, de la correlación de las fuerzas políticas y del fortalecimiento de los mecanismos de control, depende poder terminar con la corrupción, porque aún sigue vigente lo dicho por Kelsen: "El destino de la democracia moderna depende en gran medida de una organización sistemática de las instituciones de control."